

**(DIN)****Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías****Balance 2018**

Los registros de patentes de invención crecieron en el Perú en 30% y los registros de diseños industriales en 72% en comparación con el 2017

- ✓ **Implementación de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), liderada por la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías, fue el pilar de la promoción del sistema de patentes en el Perú.**

Durante el 2018, la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi otorgó 832 patentes a nacionales y extranjeros (entre patentes de invención y modelos de utilidad), cifra que significó un incremento de 30% respecto de las patentes otorgadas durante el 2017.

En esa misma dirección, se otorgaron 453 registros de diseños industriales, lo que implicó un crecimiento del 72% respecto del año 2017 (cuando se otorgaron 264 diseños).

En lo que respecta a los conocimientos colectivos de pueblos indígenas vinculados con recursos biológicos del país, durante el 2018 se inscribió un total de 776 registros, lo que representa aumento de 11% en comparación con los 700 inscritos en 2017.

Red CATI

Por otro lado, la DIN implementó 22 Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), lo que significó el pilar más importante en el trabajo de promoción y posicionamiento de la propiedad intelectual que lleva adelante el Indecopi en el país.

Este es el resultado de las coordinaciones realizadas con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), tras la firma convenios de cooperación para la puesta en marcha de dichos centros, en Lima y en seis en regiones, a través de diversas instituciones públicas y privadas.

Los CATI fueron instalados en: Instituto Nacional de Salud (INS), Cámara de Comercio de Lima (CCL), Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), Universidad Continental, Universidad ESAN, Universidad Católica de Santa María (UCSM), Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), Instituto Le Cordon Bleu, Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV), Universidad San Martín de Porres (USMP), Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), Universidad Nacional del Callao (UNAC), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Universidad Nacional de San Agustín (UNSA), Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Universidad Nacional del Santa (UNS), Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y la Universidad de Piura.

Con la implementación de los CATI en el Perú, el Indecopi avanza hacia el desarrollo de capacidades locales y a la efectiva descentralización y desconcentración de servicios vinculados con la propiedad intelectual, en favor de las iniciativas de investigación, invención, innovación y emprendimiento tecnológico-empresarial que se produce en las regiones.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



www.indecopi.gob.pe



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) y PCT

Por otro lado, las solicitudes que recibió la DIN para obtener una patente a través del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH por sus siglas en inglés), registró un aumento del 80%, recibiendo un total de 18 solicitudes durante el 2018.

Como se sabe, mediante el PPH se puede apresurar el trámite de concesión de una patente peruana en el extranjero, siempre que se tenga convenio con dicho país y dicha solicitud haya sido presentada primero ante la DIN y, además, se cuente con un examen de patentabilidad favorable. Lo mismo aplica para los extranjeros que buscan acelerar su solicitud de patente en el Perú.

En un ámbito similar, la DIN recibió 38 solicitudes de patente del extranjero, en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT, por sus siglas en inglés); es decir, 8% más que en el año 2017.

Adicionalmente, el tiempo promedio para el dictado de medidas cautelares, en los casos que se vulneraron los derechos sobre la propiedad intelectual, fue de cuatro días hábiles en el 2018, lo que significó una reducción del tiempo en 3.25 veces respecto del año anterior.

Fomentando la propiedad intelectual

Durante el 2018 la DIN llevó a cabo 87 charlas gratuitas en todo el Perú, a las que asistieron un total de 4 676 personas, quienes se informaron sobre los beneficios que brinda el uso de las herramientas de la propiedad intelectual. Además, 319 profesionales de diversas especialidades fueron capacitados en el Régimen de Protección de las Obtenciones Vegetales.

En el marco del Programa Nacional de Patentes (PATENTA), la DIN recibió un total de 699 solicitudes de proyectos de invención, de los cuales 131 fueron presentados por el sector empresarial.

Asimismo, fomentando la publicación de material útil para la comunidad inventiva del país, la DIN publicó ocho documentos digitales entre guías, manuales e informes, los cuales estuvieron enfocados en torno a las patentes y diseños industriales en el Perú; y cómo la información de patentes puede contribuir con la identificación de soluciones a los problemas o necesidades que afronta el país en diversos frentes.

Los [documentos digitales](#) y a los [reportes electrónicos](#) se encuentran a disposición de los interesados y la ciudadanía en general.

En esa línea, gracias a un acuerdo firmado con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se accedió a la plataforma mundial de patentes Wipo Case, que permite mejorar la eficacia y rapidez en el trámite de las solicitudes de patentes en el país.

Además, la DIN celebró en noviembre la XVII edición de la Expo Patenta, una actividad que reunió a más de 140 inventores y diseñadores peruanos con solicitud de protección ante el Indecopi, los cuales exhibieron sus prototipos ante más de 10 000 visitantes. Al finalizar la

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

actividad, el "Procedimiento para la protección de mazorcas de cacao con bolsas biodegradables" y el "Vaso de vidrio con espacio decorativo en base" fueron los ganadores de la Expo Patenta en las categorías de inventos y de diseños industriales, respectivamente.

Adicionalmente, el pasado 05 de octubre de 2018, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) accedió asistir al Gobierno Peruano, a través del Indecopi, en el proceso de ingreso del país al Programa de Asistencia a Inventores (PAI). El PAI es una iniciativa de la OMPI, en cooperación con el Foro Económico Mundial, que busca vincular a los inventores de escasos recursos financieros de países en desarrollo con abogados de patentes dispuestos a prestar servicios de asistencia jurídica sin cargo para la obtención de protección por patente.

Como se sabe, la DIN es el órgano del Indecopi encargado de resolver en primera instancia administrativa las solicitudes de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, certificados de obtentor de nuevas variedades vegetales y conocimientos colectivos de pueblos indígenas. Los procesos contenciosos (oposiciones y nulidades) derivados de los registros inscritos por la Dirección se resuelven por intermedio de la Comisión de Invenciones y Nuevas Tecnologías, incluyendo los procedimientos por infracción a los derechos de propiedad industrial y las apelaciones por denegatorias.

Asimismo, desde 2012, la Dirección promueve la cultura, desarrollo de capacidades, difusión y uso del sistema de patentes en el Perú, y de las demás formas de protección de la propiedad intelectual, de una manera articulada dentro del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

Lima, 23 de enero de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

